P. Jurídica: Resolución No. 7392 del 20 de mayo de 1983, reconocimiento como Universidad mediante Resolución No. 4975 del 29 de diciembre de 2004 del Ministerio de Educación Nacional.
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A., certifica que el Consejo Directivo de la Institución autorizó al señor Rector **MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.755.391 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la Universidad, para suscribir convenios o contratos cuya cuantía sea superior a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV, de conformidad con lo establecido en el Literal b del Artículo 28 del Estatuto General, adoptado mediante la Resolución No. 014007 del 14 de agosto de 2023.

En consecuencia, y en atención a la observación efectuada en el SECOP II dentro del proceso de contratación correspondiente, la presente certificación se expide para efectos de acreditar la autorización del Consejo Directivo al Representante Legal de la Universidad, en caso de ser adjudicataria del proceso referido.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco 2025.

Atentamente,

Claudia Juliana Grisales Laverde
CC. 32206849

Firma Electrónica
2025-10-21 16:19:40 -05:00

CLAUDIA JULIANA GRISALES LAVERDE
Secretaria General y Directora Jurídica